

016/2010.

Paraná, 20 de abril de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fiscal Interino de Villaguay Dr. Mario M. González Calderón, propone la confirmación de Silvia Elena Beltrame como Escribiente Titular en este Poder Judicial.-

Que atento el informe del Area de Personal de fs. 2, de donde surge que la mencionada Silvia Elena Beltrame tomó posesión el 27-03-09 por lo que el 27-03-10 estaría en condiciones de gestionar su confirmación en el cargo, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

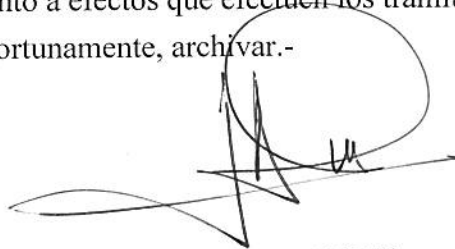
RESUELVO:

1º) **CONFIRMAR**, a Silvia Elena Beltrame, actual Escribiente Provisoria en el cargo de Escribiente Titular, con retroactividad al 27-03-10.-

2º) **ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Interino de Villaguay Dr. Mario M. González Calderón practique las notificaciones pertinentes, debiendo remitirse las mismas a esta PG oportunamente.-

3º) **AGREGAR** copia de la presente a las actuaciones correspondientes, debiendo remitir las mismas al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS